

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	Rige a partir de: 14/10/2014
		Página 1 de 2

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA DEL PROCESO No. 0109-ARC-CBN1-2021
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA- SECOP II

OBJETO: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del estudio.”

CIERRE: 24 de mayo de 2021.
PRESUPUESTO OFICIAL: DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 19.063.748,00).
FECHA DE EVALUACIÓN: 27 de mayo de 2021.

1. Proponente evaluado: INCORMAR S. A. S.

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	03 folios
✓ OBJETO	✓	✓
✓ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	✓	✓
✓ MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	✓	✓
✓ ACEPTACIÓN FORMA DE PAGO	✓	✓
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL	✓	✓
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO “B”	CUMPLE	01 folio
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE	08 folios
✓ RENOVADO	30 de marzo de 2021	✓
✓ DURACIÓN	SUBSANÒ	✓
✓ EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	19 de mayo de 2021	✓
✓ OBJETO SOCIAL	✓	✓
✓ REPRESENTACIÓN LEGAL	ALDO JOSE CORONADO VALLE	✓
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓	✓
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	01 folio
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	01 folio
PLANILLA DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (ULTIMO MES)	SUBSANÒ	--
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	01 folio
CERTIFICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	01 folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADA DE REGISTRO MEDIDAS CORRECTIVA CNPyC	VERIFICADO WEB	✓
CERTIFICADO SERVICIO MILITAR	CUMPLE	✓

Observaciones: La empresa INCORMAR S. A. S. subsanó:

- La duración de la sociedad debe acreditarla de conformidad con el numeral “12.1 Documentos de contenido Jurídico, 3. Certificado de Existencia y Representación Legal, para las personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, renovado 2021, expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato o Matrícula Mercantil con fecha de expedición igual a la arriba señalada.”: SUBSANÒ
- Planilla de pago correspondiente al último mes, de conformidad con el numeral “6. Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Persona jurídica con personal a cargo: certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal y la planilla de pago correspondiente al último mes.”: SUBSANÒ.

CONCLUSION: El proponente INCORMAR S. A. S. una vez finalizado el termino de traslado de las evaluaciones, subsanó las observaciones realizadas, por tanto se encuentra habilitada para continuar participando en el presente proceso de contratación.

ANTECEDENTES



INICIO CONTACTOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:46 PM horas del 24/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 73211404
Apellidos y Nombres: CORONADO VALLE ALDO JOSE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos
personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de
la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de
identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento
constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o adíquese a las publicaciones de la Policía
Nacional más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167602666

Boletín DC, 24 de mayo de 2021

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI), el/la señor(a) WENMAR GARCIA CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73667936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años
anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho
momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las
anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales,
disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fallas con responsabilidad fiscal, de las decisiones de
pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en
ejercicio de la acción de reposición o funcionamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que
establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades
nacionales interconectadas. En caso de nombramiento o sustracción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información
que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalarantecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 24 de mayo de 2021, a las 23:00:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73211404
Código de Verificación	73211404210524230025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy Lunes 24 de mayo de 2021, a las 23:02:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900363051
Código de Verificación	900363051210524230210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 25/05/2021 12:04:22 a.m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 73211404 y Nombre ALDO JOSE CORONADO VALLE,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1802 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 23923069.
La persona informada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú Ciudadano, consulte medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Este consulta es válida siempre y cuando el número de cédula
corresponda con el documento de identidad suministrado.

Meas Busqueda

Reportar

Información

8159000

Policía Nacional de Colombia

Dirección General - Cda. 34 No. 39 - 39

Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

Línea de atención: 018000-930112

www.policia.gov.co

Evaluadora Jurídica